



Compromiso del cumplimiento de estándares nacionales de aprendizaje

El colegio Santiago Evangelista pertenece a la Corporación Educacional COSECH, entidad sin fines de lucro que tiene como misión:

“Formar jóvenes cristianos comprometidos con su fe y sus valores, entregando una sólida formación académica e integral que les permita enfrentar con éxito su presente y su futuro, mediante su compromiso con las personas que los rodean, el medio ambiente y el desarrollo de una pedagogía del amor, en un encuentro afectivo con la fe cristiana”.

Tanto el directorio de la corporación, como la directora del establecimiento, profesores, asistentes de la educación y comunidad en general estamos comprometidos en el cumplimiento de los estándares nacionales de aprendizaje exigidos en la ley N° 20.529, que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y a los demás instrumentos que la ley establezca para tales efectos. Como consecuencia de este compromiso, aceptamos los instrumentos que el Ministerio determine para la medición del cumplimiento de dichos estándares nacionales de aprendizaje.

Para el cumplimiento de estos fines, se establecen las siguientes instancias:

1. Estándares nacionales de aprendizaje de los alumnos, referidos a los objetivos generales señalados en la ley y sus respectivas bases curriculares; otros indicadores de calidad educativa y estándares indicativos de desempeño de los establecimientos educacionales. Todo esto, medido a través de las evaluaciones nacionales externas establecidas por la Agencia de la Calidad de la Educación.
2. Mecanismos e instrumentos para apoyar a los integrantes de la comunidad educativa en su proceso formativo integral: tanto en el logro de las habilidades y contenidos exigidos por el MINEDUC, como en su formación integral (desarrollo emocional, espiritual y físico). Esto se realiza a través de la acción coordinada de los profesionales que trabajan en nuestro establecimiento: coordinadoras de ciclo, coordinadora académica, psicóloga, psicopedagoga, etc.
3. Estándares de desempeño de docentes a través de un sistema de evaluación docente que contempla la observación de clases, autoevaluación docente y evaluación docente conductual. A través de esta evaluación, los docentes pueden optar a un bono por desempeño de carácter anual.
4. Ordenación de los establecimientos educacionales en función de las mediciones de los resultados de aprendizaje y de los otros indicadores de calidad educativa con la finalidad, entre otras. En la última evaluación, el colegio ha sido clasificado con nivel MEDIO, lo que implica que de acuerdo a las distintas dimensiones evaluadas en este proceso y considerando el contexto social de sus estudiantes, los resultados del colegio son similares a lo esperado.

5. Planificación, implementación y evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional.
6. Desarrollar adecuadamente la cobertura curricular en cada nivel que nuestro establecimiento imparte: pre básica, básica y media. Este ámbito incluye tanto el asegurar que todo el curriculum sea trabajado en los períodos anuales, como el apoyo académico a alumnos con NEE permanentes o transitorias.

Gabriela Jakob
Directora

Andrea Caviedes
Coordinadora Académica Enseñanza Media

Paula Arredondo
Coordinadora General Enseñanza básica y Pre Básica

Lilian Schürch
Presidenta del directorio COSECH